



44ª Reunión Comisión Técnica OIT/Cinterfor
Formación profesional para el desarrollo sostenible
6 al 8 de agosto 2019 - Montevideo / Uruguay

**DECLARACION SINDICAL:
LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL FUTURO DEL
TRABAJO DE LAS AMÉRICAS
44ª Reunión de Comisión Técnica-Cinterfor
Montevideo-Uruguay, 6 al 8 de agosto 2018**

INTRODUCCION

La 44a. Reunión de la Comisión Técnica de Cinterfor- RCT, que se realiza en Montevideo, Uruguay del 6 al 8 de agosto de 2019, acontece en un escenario internacional y regional de acelerados cambios en el mundo del trabajo, en los sistemas políticos con tendencias hacia la regresividad de derechos laborales y humanos, y en el marco de los debates internacionales sobre el FUTURO DEL TRABAJO.

Los delegados y delegadas sindicales presentes en esta 44ª RCT-Cinterfor, en conjunto con la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA) reunidos/as el día 5 de agosto, previamente al evento principal que nos convoca, exponemos nuestra DECLARACIÓN, que actualiza la presentada en la 43ª Reunión 2017; a la vista de la A2030, en especial los ODS 4 y 8; las propuestas y acuerdos tripartitos posteriores en la OIT, en el marco de la XIX Reunión Americana (Panamá, noviembre 2018) y de la 108 Conferencia (Ginebra, junio 2019), incluyendo el documento “El futuro del trabajo que procuramos” de la Comisión Mundial sobre Futuro



44ª Reunión Comisión Técnica OIT/Cinterfor
Formación profesional para el desarrollo sostenible
6 al 8 de agosto 2019 - Montevideo / Uruguay

del Trabajo (enero 2019) y la Declaración de la Iniciativa del Centenario sobre Futuro del Trabajo. También registramos la importante declaración de Labor-20, como apelación a los ministros de empleo y trabajo del G-20 (Mendoza, noviembre 2018).

Este documento se ha acordado en el marco de la Red Sindical de Formación Profesional, constituida por CSA en 2017, y que ya ha realizado tres reuniones desde entonces, la última en el mes de julio pasado, en Buenos Aires, Argentina.

CONTEXTO REGIONAL

La Declaración del Centenario consolida un diagnóstico preocupante. En el plano mundial se concentra la incertidumbre, la persistencia de desigualdad (incluidas las de género) y la transformación radical del mundo del trabajo a impulsos de las innovaciones tecnológicas, los cambios demográficos, el cambio medioambiental y climático y la globalización; tendencias hacia la menor absorción de mano de obra, derivada de los cambios tecnológicos y en la gestión de las empresas. La Declaración de Panamá, particularizó sobre otras características de nuestra región: un crecimiento económico bajo y volátil; un desarrollo productivo insuficiente y una baja productividad; reducción de la cobertura de la seguridad social, altos niveles de pobreza, informalidad y desempleo, déficits en materia de respeto y aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y debilitamiento del diálogo social eficaz. Desde otro organismo regional (el BID), se ha incluido también un señalamiento sobre el vencimiento del “bono demográfico” en nuestra región.



44ª Reunión Comisión Técnica OIT/Cinterfor
Formación profesional para el desarrollo sostenible
6 al 8 de agosto 2019 - Montevideo / Uruguay

MARCO GENERAL DE LA DECLARACIÓN:

Estos recientes consensos, y la plataforma sindical internacional proporcionan un marco adecuado para volver a nuestro tema en la 44ª Reunión. En particular, la Declaración del Centenario llama a un enfoque del trabajo centrado en las personas mediante el fortalecimiento de las competencias, habilidades y calificaciones para todos los trabajadores/as a lo largo de la vida laboral mediante un sistema eficaz de aprendizaje permanente y educación de calidad. Ello permitirá subsanar los déficits de competencias existentes y previstos, asegurar que los sistemas educativos y de formación respondan a las necesidades del mundo del trabajo, teniendo en cuenta la evolución del trabajo, y mejorar la capacidad de los trabajadores/as de aprovechar las oportunidades de trabajo decente. Asimismo, se afirma que este programa debe ser una responsabilidad compartida entre los gobiernos y los interlocutores sociales.

La Iniciativa del Centenario ha incluido un capítulo especial sobre la perspectiva de género que, además de la aprobación del Convenio 190 sobre violencia y acoso en el mundo del trabajo, llevó a distintas consideraciones particulares en la propuesta general sobre futuro del trabajo.

Los representantes sindicales en esta 44ª Reunión, formulamos diez puntos encuadrados en esta perspectiva, como orientación que deberán tener las políticas regionales sobre formación profesional:



44ª Reunión Comisión Técnica OIT/Cinterfor
Formación profesional para el desarrollo sostenible
6 al 8 de agosto 2019 - Montevideo / Uruguay

1. LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE

La actual discusión sobre el futuro del trabajo, incluye en un lugar central el llamado a que las transformaciones tecnológicas y en la organización empresarial, sean realizadas en el marco del desarrollo sustentable en sus dimensiones económicas, social y medioambiental, con un nuevo énfasis en las personas, incluyendo la perspectiva de género como otro aspecto clave. A esto agregamos que se necesita una discusión profunda sobre qué tipo de desarrollo es necesario para cada uno de nuestros países.

Todas las últimas propuestas colocan a la formación profesional, como uno de los factores clave de ese desarrollo sustentable en épocas de transformaciones.

Nuestro aporte a esta discusión, es la Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA)(www.csa-csi.org), que apunta a la inclusión de las personas, los trabajadores/as y de los pueblos en modelos donde los sindicatos sean parte de los procesos de conducción y toma de decisiones.

2. ARTICULACIÓN ENTRE POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

El Estado como representante del interés general de la sociedad, debe garantizar el acceso al empleo y la educación, incluyendo la formación profesional. Ambos planos se combinan, como señala la OIT, al momento de ayudar a la transición laboral hacia el nuevo mundo del trabajo que se avecina. Al respecto, la Comisión señala que los gobiernos



44ª Reunión Comisión Técnica OIT/Cinterfor
Formación profesional para el desarrollo sostenible
6 al 8 de agosto 2019 - Montevideo / Uruguay

deberían: ampliar y reconfigurar los servicios de empleo para que ofrezcan a los trabajadores/as el tiempo y el apoyo financiero que necesitan para aprender, mediante la creación de un “seguro de empleo” que permita a todos los trabajadores/as acceder a cursos de formación.

3. COBERTURA DE LA FORMACION PROFESIONAL

La educación y la formación profesional es un derecho humano universal al aprendizaje permanente como lo afirma la Comisión. En este sentido, las políticas públicas deben incluir en su cobertura a determinados colectivos que presenten una tendencia a la vulnerabilidad. En ese sentido, la declaración del Labor-20 ha llamado a aplicar un enfoque que promueva el acceso y oportunidades de formación de migrantes, de mujeres y jóvenes procedentes de entornos socioeconómicos desfavorecidos. La Comisión agrega a los/as trabajadores/as por cuenta propia, de las Pymes y trabajadores con edad avanzada. Nosotros agregamos también: pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, personas sexualmente diversas.

4. FINANCIAMIENTO Y GESTION DE RECURSOS DE LA FORMACION PROFESIONAL

La situación prevaleciente en el financiamiento de la educación y la formación profesional es desde el Estado, mediante el presupuesto nacional y jurisdiccional, o por los sectores. Sin embargo, nos preocupa una tendencia creciente a que este financiamiento se realice a partir de un mayor endeudamiento



44ª Reunión Comisión Técnica OIT/Cinterfor
Formación profesional para el desarrollo sostenible
6 al 8 de agosto 2019 - Montevideo / Uruguay

con los organismos financieros internacionales, lo cual tiene el peligroso potencial de un cambio inconveniente en las orientaciones y criterios. Observamos con atención una tendencia aún más grave hacia la directa privatización de la educación y formación profesional, que debe evitarse. Notamos la relevancia que está tomando la formación profesional en organismos multilaterales y financieros más allá del papel histórico de OIT/Cinterfor y OIT/Actrav: la A 2030, la OCDE, el G20, CEPAL, UNICEF, UNESCO. Ante esta ampliación de actores, es necesaria velar por la inclusión de nuestra visión en de todos estos organismos y rechazamos cualquier enfoque mercantil e instrumental; la formación profesional debe actuar como mecanismo para la inclusión, medio de reconocimiento y valoración de los saberes; aportar a la mejora de la identidad como trabajador/a y sindicalistas y ser un eje articulador de las políticas que buscan la justicia social.

5.ACREDITACIÓN Y EVALUACION DE SABERES Y APRENDIZAJE PARA EL TRABAJO Y LA VIDA

Consideramos prioritario la promoción y desarrollo de sistemas de acreditación de los saberes adquiridos en la experiencia laboral a lo largo de la vida, acompañado por sistemas de evaluación tripartita, para establecer procesos de mejora.

El Labor-20 ha propuesto, entre otras cosas: establecer sistemas de reconocimiento del aprendizaje previo en la economía formal e informal, introducir formas de previsión de la demanda de empleo en el ámbito de las competencias.

La Comisión también ha incluido específicamente la adecuación y adaptación profesional, para lo cual son necesarios los procesos de mejora continua en un ámbito de



44ª Reunión Comisión Técnica OIT/Cinterfor
Formación profesional para el desarrollo sostenible
6 al 8 de agosto 2019 - Montevideo / Uruguay

diálogo social; para ello se requiere un marco común de reconocimiento de las competencias tanto en el plano nacional como internacional. El movimiento sindical aboga también por marcos regulatorios comunitarios regionales y subregionales y en los acuerdos y tratados comerciales, para la homologación y acreditación, de tal forma que las personas que migran cuentan con el reconocimiento de sus saberes y respectiva calificación en sus nuevos puestos de trabajo.

A todo esto, agregamos la necesidad de una profundización de lo que se denomina educación o aprendizaje de calidad, desde una acción tripartita.

6. PERSPECTIVA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA

Reafirmamos una visión sistémica de la educación, articulando los distintos niveles del sistema educativo con la formación profesional, a lo largo de la vida, incluyendo la formación superior. La Comisión agrega, además, que hay que englobar el aprendizaje permanente formal con el informal, que debe iniciarse en la primera infancia, y contemplar todo aprendizaje adulto.

Los sindicatos afirmamos que la formación para el trabajo debe también facilitar la integración política y social de los trabajadores/as, como vía para ejercer la ciudadanía. Con esta posición coincide la Comisión cuando recomienda que no se abarque solo a las necesidades para trabajar, sino también al desarrollo de las aptitudes necesarias para participar en una sociedad democrática. En la misma dirección, la declaración del Labor-20 ha destacado la necesidad de integrar en la



44ª Reunión Comisión Técnica OIT/Cinterfor
Formación profesional para el desarrollo sostenible
6 al 8 de agosto 2019 - Montevideo / Uruguay

formación, capacidades relacionadas con la cultura del trabajo, la salud, seguridad y ambiente, valores ciudadanos y sustentabilidad.

Finalmente agregamos que un aporte sustancial a la perspectiva integral, que no ha sido incluido en los acuerdos tripartitos recientes, es que la formación profesional debe articularse con la formación sindical a nuestro cargo. Esta es una línea estratégica permanente de la CSA, en su perspectiva educativa y de la autorreforma sindical con la que coincidimos.

7.PARTICIPACION SINDICAL EN LAS POLITICAS PUBLICAS SOBRE FORMACION PROFESIONAL

Afirmamos la necesidad de recuperar la eficacia del diálogo social tripartito también en el campo de la educación y la formación profesional. La declaración del Labor-20 ha llamado a incluir a los representantes de los empleadores y de los trabajadores en la gobernanza de los sistemas de desarrollo de competencias, prácticas como aprendices y aprendizaje de adultos. La Comisión ha propuesto también, que las organizaciones de trabajadores (y empleadores) participen en la ejecución de la formación, lo que concuerda con el Convenio 142.

A los anterior agregamos otra forma de participación sindical en las políticas públicas ligadas al futuro del trabajo, que se vinculan a la formación profesional: como ha recomendado la oficina de la OIT para la región, las políticas de desarrollo productivo acordadas en los institutos de competitividad y productividad, no pueden seguir siendo bipartitos y requieren la participación de los tres actores.



44ª Reunión Comisión Técnica OIT/Cinterfor
Formación profesional para el desarrollo sostenible
6 al 8 de agosto 2019 - Montevideo / Uruguay

8. DIALOGO SOCIAL Y NEGOCIACION COLECTIVA DE LA FORMACION PROFESIONAL

Se debe fortalecer el carácter tripartito de la formulación y gobernanza de los institutos de Formación Profesional. En particular, debe favorecerse la inclusión de cláusulas en los contratos o pactos colectivos (en todos sus niveles), relacionadas con la formación profesional, introduciendo elementos como licencias pagadas de estudios, prácticas profesionalizantes, etc.

En este campo, consideramos que empleadores y trabajadores a través de comités bipartitos, deben prever conjuntamente sus futuras necesidades en materia de competencias, e identificar cómo adquirirlas.

9. FORMACION PROFESIONAL, NORMAS INTERNACIONALES DE TRABAJO Y LEGISLACIONES NACIONALES

Consideramos que las normas recogidas en los Convenios y Recomendaciones de la OIT deben estar en la base de la revisión y adaptación de las normas nacionales y de las políticas públicas sobre formación profesional y son un parámetro para evaluar su desarrollo. Seguir estos lineamientos, pasa por revisar las ratificaciones, adecuar las normativas internas y adaptar a estos criterios las políticas públicas sobre Formación Profesional. Reafirmamos también los contenidos de la Declaración Tripartita de Principios sobre



44ª Reunión Comisión Técnica OIT/Cinterfor
Formación profesional para el desarrollo sostenible
6 al 8 de agosto 2019 - Montevideo / Uruguay

Empresas Multinacionales y la Política Social sobre educación y formación.

10.RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE CINTERFOR

Destacamos la importancia de OIT/Cinterfor como instrumento al servicio de la cooperación e intercambio en la formación profesional de América Latina – Caribe. En el actual contexto en que diferentes organismos multilaterales y agencias de la ONU se han abocado al estudio y construcción de propuestas sobre formación profesional, empleo, innovación, ciencia y tecnología en el marco de los debates globales sobre el Futuro del Trabajo, resulta necesario fortalecer su rol como articulador y rector de esta materia; incrementar la asignación de recursos para su gestión, a partir de un debate franco tripartito, ampliar su cobertura más allá de nuestra región y lograr una mayor contribución desde sus programas.

Reafirmar el carácter tripartito de las delegaciones y representaciones de los sectores a las Reuniones de Consulta Técnica de OIT/Cinterfor, y la financiación de las actividades de éstas, con aportes de los propios institutos tripartitos.

PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

Los diez puntos anteriores resumen la perspectiva sindical en cuanto a políticas gubernamentales y entre los propios actores sociales, en relación a la formación profesional que deberán ser tomadas en cuenta en el plan futuro de trabajo de OIT/Cinterfor. En ese marco, desde nuestra especificidad sindical, agregamos algunos compromisos de involucramiento



44ª Reunión Comisión Técnica OIT/Cinterfor
Formación profesional para el desarrollo sostenible
6 al 8 de agosto 2019 - Montevideo / Uruguay

directo sobre los cuales ya venimos avanzando desde nuestra Red Sindical de Formación Profesional y nuestras organizaciones, para acompañar los lineamientos generales, en torno a los cuales, esperamos contar con todo el apoyo técnico de OIT/Cinterfor y OIT/Actrav.

1. Edición de una publicación de forma periódica (boletín o revista) sobre formación profesional y futuro del trabajo desde nuestra Red, donde los distintos acuerdos y propuestas sobre el futuro del trabajo; nuestra visión sobre los trabajos del futuro con plenos derechos, experiencias desde cada una de las organizaciones miembros de la Red.

2. Elaboración de propuestas formativas integrales que promuevan la articulación entre formación sindical - formación profesional para la vida y a lo largo de la vida, en cursos generales y específicamente sindicales, incluyendo un programa de formación de cuadros especializados como formadoras y formadores en formación profesional.

3. En el marco de los contenidos y definiciones de la actualización de la PLADA, retomar con fuerza el tema de formación profesional en relación al desarrollo sustentable.

4. Profundizar la estrategia sindical sobre la ampliación de la cobertura de la formación profesional para distintos colectivos, desde un enfoque de inclusión con una perspectiva de género, en línea con los últimos avances realizados en OIT, Cepal y otras agencias de ONU.



44ª Reunión Comisión Técnica OIT/Cinterfor
Formación profesional para el desarrollo sostenible
6 al 8 de agosto 2019 - Montevideo / Uruguay

5. Acciones sostenidas de difusión de los contenidos de normativas y cláusulas promocionales para la incorporación del tema de formación profesional en la negociación colectiva.
6. Acciones para la incorporación de la presencia sindical en el lugar de trabajo y en el dialogo social tripartito y bipartito sectorial sobre la propuesta por un trabajo conjunto con los empleadores en favor de la formación profesional
7. Incidencia sindical en la renovación de los servicios públicos de empleo para ocuparse también desde esta modalidad, de la formación profesional y promover el camino a un “seguro de empleo”.
8. Promover todo tipo de acciones de incidencia por la ratificación de las normas internacionales de trabajo pendientes en nuestros países, que tengan vínculo directo con la formación profesional.
9. Procurar una alianza y plan de acción conjunto con la Internacional de la Educación, sobre la articulación de los distintos niveles del sistema educativo con la formación profesional.
10. Elaborar estrategias para la inclusión en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso a la formación profesional y el desarrollo de competencias que las acrediten para todo tipo carreras y contenidos y mecanismos para resolver las cargas del cuidado de forma compartida.